



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

ACUERDO N° 11-2018

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de abril del 2018.

La Dirección General de la Marina Mercante:

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 167-94 del cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se creó la Dirección General de la Marina Mercante.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 30 numeral 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, establece como una de las atribuciones del Señor Director General, la de dictar providencias y resoluciones en los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en los Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano superior podrá delegar al inmediato inferior, instrucciones obligatorias en materia procedimental, expresando los actos dictados por delegación.

CONSIDERANDO: Que la tramitación de solicitud y expedientes en forma rápida y expedita, es una de las preocupaciones de esta Dirección General y tomando en consideración que la actividad administrativa debe ser presidida por el principio de economía, simplicidad, celeridad y eficacia que garanticen la buena marcha de la Administración.

POR TANTO

La Dirección General de la Marina Mercante, en uso de las facultades de las que se encuentra investida y en aplicación de los artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 29 y 30 numeral 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

Facultar al Abogado **OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE**, en su condición de Sub Director de ésta Dirección General, para que funja como Director General por Ley y pueda firmar todos los autos o providencias, resoluciones que se suscitaren en los expedientes administrativos, así como también los procesos de gestión operativa que surjan de la actividad administrativa de esta Dirección General de la Marina Mercante.

ABG. JUAN CARLOS RIVERA
DIRECTOR GENERAL

ABG. CINTIA C. HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

